



Sección Judicial

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS – El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, a cargo del Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Alte. Brown y Colón, segundo piso, Sector F, de la ciudad y Partido de Morón, notifíquese por el término de 5 días al Sr. OSCAR ROBERTO PERG, argentino, nacido el 23 de abril de 1966 en Santa Fe, titular del DNI N° 18.507.891, la siguiente resolución: Morón, 28 de octubre de 2009. Autos y Vistos Considerando Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Pablo Rubén Sauco, cuyas demás condiciones personales constan en autos, en orden al delito de Robo Calificado por el Uso de Armas, ocurrido el día 4 de agosto de 2009 en la localidad de Merlo, de conformidad con lo impetrado por el Ministerio Público Fiscal, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 323 incisos 4° y 6° del C.P.P. 2°) Sobreseer totalmente a Oscar Roberto Perg, cuyas demás condiciones personales constan en autos, en orden al delito de Robo Calificado por el Uso de Armas, ocurrido el día 4 de agosto de 2009 en la localidad de Merlo, de conformidad con lo impetrado por el Ministerio Público Fiscal, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 323 incisos 4° y 6° del CPP. 3°) Notifíquese. Se libra la presente en IPP N° 25386-09, legajo N° 9647, formado en investigación penal preparatoria seguida a Sauco Pablo Rubén // Perg Oscar Roberto en orden a la comisión del delito de Robo Calificado por el Uso de Armas: debiendo publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Morón, Secretaría, 23 de noviembre de 2010. Pablo A. Busolin, Secretario.

C.C. 783 / feb. 1° v. feb. 7

POR 5 DÍAS – La Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Anastasia Marqués, notifica a CRISTIAN FABIÁN PÉREZ, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 15 de septiembre de 2010. -... Resuelvo: I. - No hacer lugar a la petición de sobreseimiento solicitada por la defensa de los imputados Julio Argentino Pérez, Marcelo Roberto Verón, Ernesto Ovidio Pérez y Cristian Fabián Pérez. -II. - Firme, elévese a juicio la presente carpeta de Causa N° 3461 seguida a Julio Argentino Pérez, Marcelo Roberto Verón, Ernesto Ovidio Pérez y Cristian Fabián Pérez por el delito de robo doblemente calificado, por haber sido cometido en poblado y banda, y con efracción de puerta, a tenor del Art. 167 incs. 2° y 3° del C.P., remitiendo las mencionadas actuaciones a la Secretaría de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental a los efectos de su radicación en el Tribunal Criminal Departamental, con integración unipersonal, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. (Arts. 22 y 337 del C.P.P. y Arts. 1° inc. 1° y 13 del Acuerdo 2840 de la SCJBA) - III. Téngase al Dr. Ricardo Kurlat por renunciado a la defensa de los imputados Julio Argentino Pérez, Marcelo Roberto Verón, Ernesto Ovidio Pérez y Cristian Fabián Pérez, y hágaseles saber que mientras no propongan otro letrado particular serán asistidos por la Defensoría Oficial.- IV. Regístrese. Notifíquese al Ministerio Público Dr. Ricardo Kurlat, a la Defensa Oficial y a los imputados.- Devuélvase la I.P.P. N°

31.867.- Fdo. Anastasia Marqués - Jueza de Garantías". Trenque Lauquen, 24 de enero de 2011. Virginia C. Goycochea, Secretaria.

C.C. 861 / feb. 3 v. feb. 9

POR 5 DÍAS – En la Causa N° 18051 (I.P.P. N° 00/1001/10) seguida a "Insaurrealde Facundo s/ Infracción Ley 23737", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 145 N° 3029 de Villa España, la resolución que dictara este Juzgado el día 21 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: I. Sobreseer a INSAURREALDE FACUNDO ANTONIO en razón de lo preceptuado por el art. 323 inc. 3° del CPP. II. De conformidad con lo establecido en el art. 30 de la Ley 23.737, disponer que el día 24 de febrero de 2011 a las 10:00 horas, el Sr. Agente Fiscal remita el efecto secuestrado en autos a la DDI Departamental sita en calle Buenos Aires 135, desde donde se dirigirán a calle Sosa y Lincoln a los efectos de procederse a su destrucción. III. Comunicar lo resuelto en el anterior punto a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y lucha contra el Narcotráfico (Art. 30 4° párrafo Ley 23.737). Regístrese. Notifíquese. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1". Dolores, 21 de enero de 2011.

C.C. 891 / feb. 4 v. feb. 10

POR 2 DÍAS – En los autos caratulados "Puerta Antonio José y otros c/ Sequeira Bartolomé y otros s/ División de Condominio" Expte N° 146/87, que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la ciudad de Frías, provincia de Santiago del Estero, a mi cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Haron, Secretaría de la autorizante, cita y emplaza a los sucesores de RAFAELA ESTER SEQUEIRA BARTOLOMÉ LINDORFE SEQUEIRA y a DOMINGO SEQUEIRA con último domicilio conocido de todos ellos en la calle Hertz 3562 Isidro Casanova, para ser notificados de la sentencia que recayera en los autos referenciados, que dice: "Frías, Santiago del Estero, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1 Hacer lugar a la presente demanda y en su mérito declara disuelto el condominio de los Sres. Antonio José Puertas, Bernardo José Puertas, Fernando José Puerta, Bartolomé Sequeira, José Dolores Sequeira y/o sus herederos tienen sobre el inmueble ubicado en este Depto. Choya Santiago del Estero denominado "Triunfo Yacu" y "Los quebrachos", con una extensión de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y dos hectáreas, ochenta y cinco hectáreas y cincuenta centiáreas y que linda al Norte: con San Delfín Suc Jiménez y terrenos del Ferrocarril Gral. Belgrano; al Sur: con parte de "Los Quebrachos" de Suc. Ibarra y Jiménez; al Este: con campo "La Fortuna" de Fidel Agüero y terrenos del Ferrocarril Gral. Belgrano y al Oeste: con "Pozo del Quebracho Colorado" de Guzmán Rodríguez, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en el Tomo 68 Sec. Choya bajo el N° 71, Folio 160, Diario 6.237. 2 La división del mismo se efectuará en especie, firme y consentida que sea el presente. 3 Costas a la parte demandada. 4 Diferir la regulación de honorarios hasta la determinación del monto litigioso. Fdo. Dra. Eva Luz R. de Ortiz. Juez. Ante mí; Basilio C. Barrionuevo, Secretario.

C.C. 919 / feb. 7 v. feb. 8

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata a cargo interinamente del Dr. Andrés Antonio Soto (PPDS), Secretaría a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48, piso 1° de la ciudad de La Plata, en los autos caratulados "Botteri Hernán Lorenzo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", comunica que con fecha 06/09/10 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de BOTTERI HERNÁN LORENZO DNI 5.945.317, domiciliado en la calle 1 N° 1684 de La Plata. Se ha designado Síndico al Contador Julio César Horacio Harisgarat con domicilio en la calle 18 N° 512 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16/03/11, los días lunes, miércoles y viernes de 13 a 17 hs. Presentación por el Síndico de los Informes Arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 02/05/11 y 14/06/11 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 15/11/11 a las 9:30 hs en la Sala Audiencias del Juzgado. La Plata, 27 de diciembre de 2010. Horacio Nunes. Secretario. La Plata, 29 de diciembre de 2010.

L.P. 15.262 / feb. 7 v. feb. 11

10. JUNÍN

Jn.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Viamonte, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza a CRISTÓBAL VALERIANO DUSSAU y DÍAZ, SIMÓN ESTELITO DUSSAU y DÍAZ, FRANCISCO RODOLFO DUSSAU y DÍAZ, URBANO ISMAEL DUSSAU y DÍAZ, JOSÉ MARÍA DUSSAU y DÍAZ, PEDRO ALEJANDRO DUSSAU y DÍAZ, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección B, Manzana 86, Parcela 7 de Gral. Viamonte (049), Partida Inmobiliaria N° 1674, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos "Dussau, María Angélica C/ Dussau y Díaz, Cristóbal Valeriano y otros s/ Usucapión" Expte. N° 10991 bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial para que los represente. General Viamonte, 7 de septiembre de 2010. Dra. Marisa H. Gorocito, Secretaria.

Jn. 69.041 / feb. 4 v. feb. 7

17. PERGAMINO

Pg.

POR 3 DÍAS – El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA CATALINA FERNÁNDEZ. Pergamino, 15 de diciembre de 2010. Dr. Diego Jesús Batalla. Abogado - Secretario.

Pg. 85.541 / feb. 7 v. feb. 9

24. OLAVARRÍA

OI.

POR 3 DÍAS – El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTINIANO ROCHA Y MARÍA ROLDAN DE BRANS. Olavarría, 02 de diciembre de 2010. Susana María Sellies, Abogada Secretaria.

O.L. 98.362 / feb. 3 v. feb. 7